ALCALDÍA DE QUIMBAYA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO NIT: 890.000.613-4	PÁGINA 1 de 2
	OFICINA ASESORA JURÍDICA	CÓDIGO:
		VERSION: 1

Quimbaya Quindío. 01 OCT 2026

Señor(a):
CARLOS ALBERTO CORREA MEJÍA
Subsecretario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Señor(a):
DEICY JHOANA PINEDA ÁLVAREZ
Subsecretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Asunto: Designación de supervisión del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTÓN No. 643 de 2026

De conformidad con los estudios previos y el Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTÓN No. 643 de 2026, le informo que ha sido designado como supervisor del mencionado contrato.

A continuación, se relaciona la información del acuerdo contractual

NOMBRE	KEVIN ALEXANDER SERRATO RUBIANO
CEDULA	1114149830
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO AGROPECUARIO, ORIENTADOS AL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DIGITALES DE LOS EMPRENDEDORES, PEQUEÑAS EMPRESAS Y PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA Y CONECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($5.250.000) incluidos impuestos
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y, en todo caso, no podrá exceder la vigencia fiscal 2026.
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Quimbaya realizará dos (2) pagos de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000) cada uno, por periodos de treinta (30) días calendario vencidos, y un pago final de UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.050.000), correspondiente a los quince (15) días calendario restantes, incluidos impuestos, previa presentación del informe de actividades y acta de supervisión suscrita por el supervisor del contrato en la que se debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la entidad, de tal manera que EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones contractuales y no podrá aducir como justificación para su no realización la demora en el pago, en virtud de la autonomía técnica, administrativa y financiera de la que goza.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	01221 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	DEL
NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS SUPERVISORES	Ley 1474 de 2011 (o sus modificaciones o adiciones) Demás concordantes.

Adjunto al presente comunicado, le envió a su correo electrónico copia del expediente contractual del precitado contrato, el cual deberá Administrar, conservar y entregar al término del contrato, todos los archivos documentales, a su cargo, conforme a la Ley 594 de 2000 (Ley de Archivo).

De igual manera se le informa que como es de conocimiento, todas las actuaciones que se surtan con ocasión a este contrato, deben ser enviadas a la oficina asesora Jurídica, a fin de que sean publicadas dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO
Alcalde Municipal

Acepto,

CARLOS ALBERTO CORREA MEJÍA
Subsecretario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

DEICY JHOANA PINEDA ÁLVAREZ
Subsecretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Revisó y Aprobó: Ángela María López Rodríguez – Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Teléfono: (57 + 6) 7520533 - 7520533 Ext 37 Correo electrónico: alcaldia@quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027